



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

7 a 16 de julio de 2020

Tema 2 del programa provisional*

Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible

Documentos de debate sobre el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, presentados por los grupos principales y otros interesados

Nota de la Secretaría**

El presente documento es una recopilación de los resúmenes de los documentos de posición sobre el tema del foro político de alto nivel, “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”, presentados por los diversos grupos principales y otros interesados pertinentes que han establecido y mantenido de forma autónoma mecanismos eficaces de coordinación para participar en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de conformidad con la resolución [67/290](#) de la Asamblea General. Los informes completos pueden consultarse en el sitio web del foro: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2020>.

* [E/HLPF/2020/1](#).

** El presente documento es una recopilación de los resúmenes de los documentos temáticos presentados al foro político de alto nivel por los grupos principales y otros interesados y no refleja necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas.



I. Las mujeres

1. Antes incluso de que comenzara la crisis causada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el mundo ya se enfrentaba a otras crisis que se alimentaban entre sí: crisis de desigualdad y degradación ambiental, una inseguridad creciente, conflictos prolongados y el ascenso del fundamentalismo, así como ataques directos al multilateralismo, la democracia participativa, la sociedad civil y las defensoras del medio ambiente y los derechos humanos.

2. Las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, también se encuentran en primera línea de la crisis, desde el incremento exponencial del trabajo de cuidados no remunerado y la pérdida de empleo y medios de vida, especialmente si se tiene en cuenta su excesiva representación en el trabajo informal, hasta el aumento de todas las formas de violencia, incluida la violencia doméstica y de género, el riesgo que corre su vida por la función de cuidadoras y profesionales sanitarias que desempeñan y las dificultades para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva. Además, el posible incremento de las medidas autoritarias tomadas por los Gobiernos y los intentos de dirigentes políticos de hacerse con el poder en vista de la COVID-19 plantea una amenaza para todos los movimientos de la sociedad civil y de justicia social.

3. Estas crisis se están desarrollando mundialmente con el telón de fondo de varios hitos importantes en relación con los derechos humanos de las mujeres y las niñas. El año 2020 marca el 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en las que se reconoció que los derechos de la mujer eran derechos humanos. También se conmemora el 20º aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, que cimentó la importancia de la participación de las mujeres en la paz y la seguridad, y además se cumplen cinco años de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales se dedicó enteramente a poner fin a la desigualdad de género.

4. Para no perder los logros ni las promesas de los aniversarios que se están celebrando, se deben proporcionar a los movimientos feministas y de mujeres de todo el mundo recursos, protección y respeto; ello no solo es el modo correcto de proceder, sino que impulsará acciones inclusivas y rápidas, ya que creará el tipo de presión pública que genera voluntad política.

5. Los defensores del feminismo y los derechos de las mujeres no han dejado de cuestionar la postura de mantener el *statu quo* y han ejercido presión para hacer realidad visiones del mundo más justas e igualitarias. Sobre la base de nuestros instrumentos analíticos, las personas encargadas de formular políticas podrán visualizar nuevas formas de actuar que respondan a las necesidades y los derechos de quienes se han quedado más atrás.

6. En términos llanos, si se omite la participación de los movimientos feministas y de mujeres empoderados, las políticas no tendrán en cuenta los efectos relacionados con el género, el pensamiento dominante que ha conducido a este momento de crisis seguirá sin ser cuestionado ni desterrado y los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se mantendrán estancados o incluso retrocederán.

7. Desde el primer foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado en 2016, el Grupo Principal de las Mujeres no ha dejado de exigir lo siguiente:

a) Los Gobiernos deben incluir de manera significativa a las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, en la labor de adopción de decisiones e implementación relacionada con los Objetivos;

b) Los Gobiernos deben situar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, en el centro de la labor de formulación de políticas e implementación relacionada con los Objetivos;

c) Los Gobiernos y otros órganos pertinentes, entre ellos las Naciones Unidas, deben invertir en la recopilación y el análisis de datos, suficientemente desglosados por género y otros factores;

d) Los Gobiernos y los actores no estatales deben defender y potenciar el espacio de la sociedad civil y proteger la vida de las defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente;

e) Los Gobiernos y otros actores, incluida la comunidad filantrópica privada, deben financiar de manera adecuada los movimientos feministas y de mujeres, así como la consecución con perspectiva de género de los Objetivos;

f) Todo el mundo debe trabajar de manera colectiva para dismantelar las ideas fundamentalistas y los sistemas de opresión, desde el patriarcado hasta el capitalismo neoliberal y el militarismo.

8. Habida cuenta del papel esencial que los movimientos feministas y de mujeres desempeñan al impulsar el cambio sistemático, los Gobiernos y otros actores deberían considerar las recomendaciones anteriores seriamente a fin de acelerar la acción encaminada a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. Los niños y los jóvenes

9. Los avances logrados en la consecución del desarrollo sostenible no son aceptables. El decenio venidero podría marcar un punto de inflexión crucial en la trayectoria hacia la Agenda 2030 y la movilización para implementarla.

10. Las repercusiones de la crisis mundial causada por la COVID-19 apuntan a perturbaciones prolongadas por injusticias en materia de derechos humanos, transgresiones de los límites del planeta, concentraciones de poder, sistemas económicos movidos por el ánimo de lucro, desigualdades acumuladas históricamente y un desmoronamiento sistémico de la resiliencia. La pandemia exige que las personas y los Gobiernos colaboren entre sí de manera solidaria, defiendan los principios universales de la dignidad y los derechos humanos, cumplan los compromisos contraídos en materia de cobertura sanitaria universal y emprendan acciones multilaterales acordes con la magnitud de la crisis.

11. Los límites de edad y la discriminación por razón de edad siguen alzando barreras estructurales contra los jóvenes, cuya participación en la adopción de decisiones es con demasiada frecuencia meramente simbólica, en vez de un verdadero esfuerzo intergeneracional basado en los principios de la implicación juvenil significativa.

12. Las Naciones Unidas, cuyas necesidades de financiación van en aumento, recurren al sector privado sin imponer ningún mecanismo de rendición de cuentas ni marcos basados en normas para regir las alianzas público-privadas.

13. A fin de adaptar la arquitectura mundial para responder ante riesgos conocidos, emergentes y futuros, el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud subraya lo siguiente:

a) Los países deben unirse para afrontar el estigma, el miedo y la información errónea y, en consonancia con el 75º aniversario de la creación de las Naciones Unidas, es necesario respetar, reforzar y reactivar los compromisos contraídos con la gobernanza mundial y las iniciativas multilaterales a fin de anticipar y atender debidamente las necesidades presentes y futuras;

b) Todas las personas, independientemente de su situación, han de poder acceder a servicios de gran calidad prestados por redes fuertes de protección social que se financien mediante una redistribución efectiva de la riqueza;

c) Es necesario hacer frente, antes de que se conviertan en desastres, a aquellos casos en que la evaluación, prevención y mitigación de los riesgos y la respuesta a ellos no se lleven a cabo con un enfoque pansocial.

14. A fin de armonizar la arquitectura mundial para implementar la Agenda 2030 y otros marcos de desarrollo sostenible, el Grupo hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo lo siguiente:

a) Defender los derechos humanos, promover la paz y la seguridad, garantizar la buena gobernanza y ejercer el estado de derecho a fin de hacer posible el bienestar y medios de vida sostenibles para todas las personas;

b) Poner fin a la opresión y las desigualdades en todas sus formas, en particular las asociadas a las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, la autonomía corporal, la diversidad cultural y lingüística, y aquellas a que se enfrentan las personas con discapacidad y las pertenecientes a grupos indígenas;

c) Proteger el patrimonio ambiental mundial y establecer marcos jurídicamente vinculantes que refuercen la gobernanza ambiental, especialmente en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), por medios como las transiciones justas hacia una economía descarbonizada;

d) Promover el desarrollo territorial integrado para hacer frente a las desigualdades entre los distintos tipos de asentamientos humanos en todo el continuo espacial;

e) Armonizar los marcos macroeconómicos con los tres pilares del desarrollo sostenible, reconociendo que la economía es un subconjunto de la sociedad y el planeta;

f) Desvincular el acceso a los servicios básicos de toda situación migratoria o de otro tipo; se debería poner de relieve el papel de los diversos actores que se benefician de los migrantes indocumentados y las prácticas abusivas, y poner fin a esas prácticas;

g) Emplear sistemas de conocimientos de fuentes diversas, especialmente mediante la ciencia abierta, para fundamentar decisiones y hacer su seguimiento;

h) Establecer marcos de gobernanza anticipatoria que garanticen la justicia en materia tecnológica en lugar de perpetuar las desigualdades y, al mismo tiempo, reducir las brechas y las dependencias tecnológicas existentes.

15. En vista del proceso de examen en curso del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel, el Grupo subraya la necesidad de que el foro haga lo siguiente:

a) Ofrezca liderazgo y orientación política evaluando los progresos, descubriendo deficiencias, resaltando las mejores prácticas y explorando nuevas vías en materia de políticas, teniendo en cuenta las recomendaciones de otros órganos intergubernamentales y las comisiones del Consejo;

b) Garantice modalidades basadas en derechos, una participación significativa y espacios protegidos para sectores cruciales de la sociedad, específicamente los grupos principales de interesados, sobre la base de la resolución [67/290](#);

c) Establezca mecanismos oficiales como parte de las directrices de los exámenes nacionales voluntarios a fin de lograr una participación significativa de los interesados. Antes de presentarlos ante el foro, se debería comprobar la calidad de los exámenes nacionales voluntarios, especialmente las metodologías para el uso de datos y la participación de los interesados.

16. Asimismo, se deben proporcionar más recursos a la Secretaría y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a fin de reforzar el apoyo técnico y sustantivo que se presta al foro.

III. Las organizaciones no gubernamentales

17. La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la necesidad de que todos los interesados emprendan acciones rápidas y unidas. Para poner fin a la crisis, todos los países deben aunar esfuerzos, todas las personas deben comprometerse a adoptar las medidas necesarias para detener la propagación del virus y todos los sectores deben contribuir a la labor de salvar vidas, al tiempo que se aplican soluciones que favorezcan la recuperación y reduzcan el riesgo de pandemias futuras. En esta coyuntura histórica, no solo es posible ver lo que se puede lograr cuando la gente se une, sino también las terribles consecuencias resultantes de anteponer las ganancias a las personas y el planeta.

18. En estos momentos, resulta difícil seguir las rutinas que guiaban la labor del Grupo Principal de las Organizaciones No Gubernamentales antes de la crisis. No obstante, si examinamos el trabajo de las organizaciones no gubernamentales para acelerar la acción y crear vías de transformación con el fin de lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pueden observarse esas mismas lecciones de inclusión y participación de todos los interesados en el objetivo común de conseguir el bienestar del planeta, incluida la vida humana, vegetal y animal, con los principios de paz, equidad y justicia como eje central. Asimismo, es esencial que las medidas de emergencia no supriman las voces independientes, sino que deben facilitar que las comunidades expresen sus preocupaciones y encuentren sus propias soluciones.

19. A través de la lente de los puntos de partida del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019: El futuro es ahora: la ciencia al servicio del desarrollo sostenible*, las ONG examinaron su propio trabajo y realizaron aportaciones desde sus perspectivas singulares. Si bien ese trabajo se puede detectar en cada una de las vías con múltiples metas que se describen en el informe, con mayor frecuencia su labor va más allá de ese enfoque más holístico. Una acción que quizá empieza en la vía de fortalecer el bienestar y las capacidades humanas casi siempre y necesariamente afecta de manera positiva al patrimonio ambiental mundial, requiere que se realice la transición hacia economías sostenibles y justas o un desarrollo urbano y periurbano, o se basa o se ha basado en sistemas alimentarios sostenibles. Ciertamente, las acciones de mayor impacto fueron multidisciplinarias y transversales, y desdibujaron la separación entre sectores.

20. En conjunto, los verdaderos aceleradores no fueron los proyectos específicos, sino el espíritu y los procesos que los caracterizaban. Por tanto, el Grupo Principal de las Organizaciones No Gubernamentales pide un compromiso mundial para emprender estas medidas:

a) Incluir a todos los interesados en cada proceso de desarrollo sostenible, concediendo valor y relevancia a la capacidad, la sabiduría y la cultura locales, y adaptando la acción a cada contexto;

b) Empoderar a las comunidades locales por medio de educación, capacitación, mayores conocimientos y el refuerzo de sus aptitudes, así como el derecho a dirigir su propio desarrollo sostenible;

c) Fomentar las aportaciones, la participación y el liderazgo de las personas que han quedado fuera de los sistemas que velan por el bienestar, y la disponibilidad de oportunidades para que demuestren su capacidad;

d) Adoptar medidas holísticas, multisectoriales y multidisciplinarias que garanticen la prosperidad del medio ambiente, incluida la vida humana y animal;

e) Aumentar la flexibilidad y adaptabilidad de los sistemas de apoyo para hacer frente a situaciones y necesidades complejas y cambiantes;

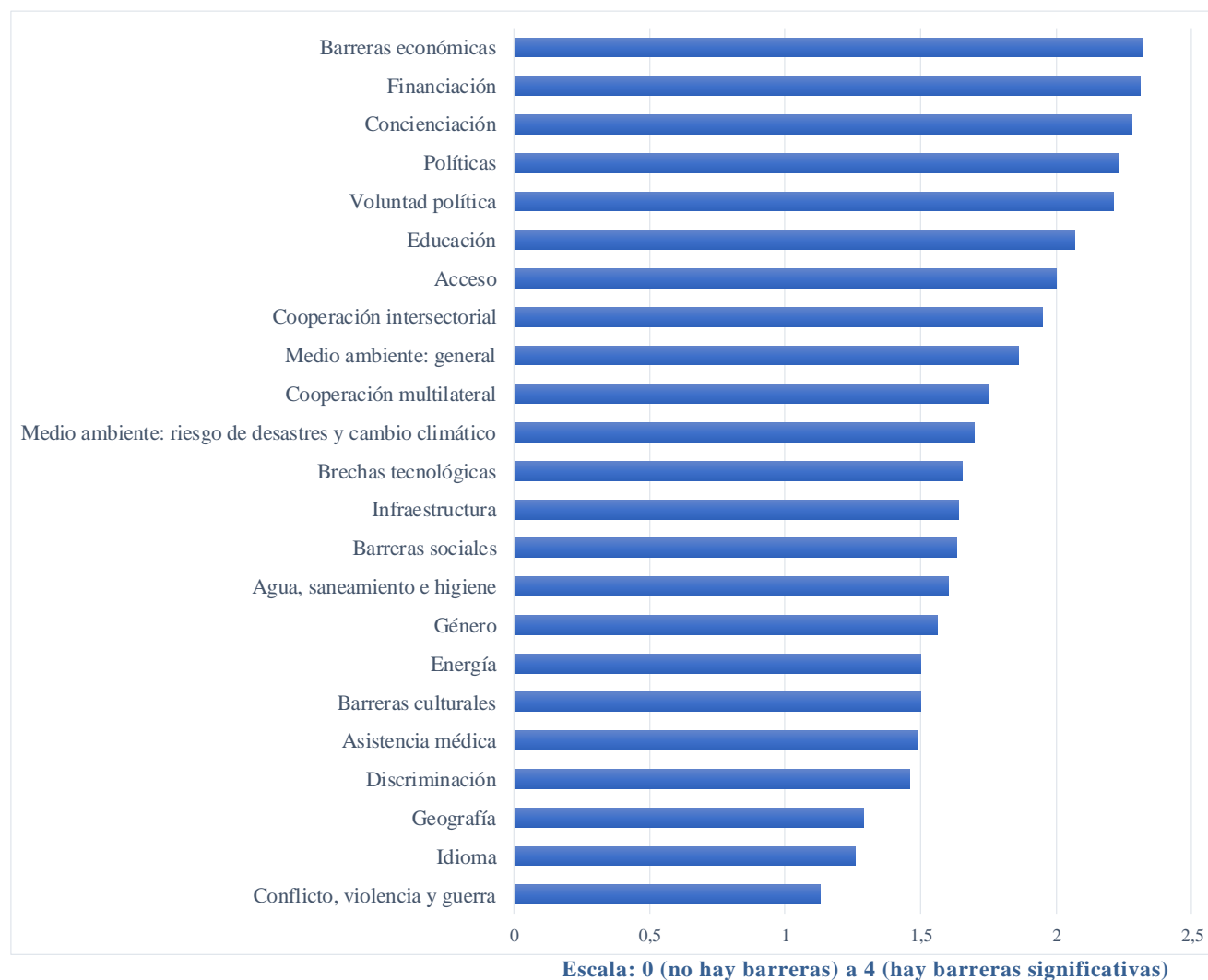
f) Emplear transparencia, ofrecer acceso a la información y mejorar la comunicación entre sectores y actores;

g) Cooperar y colaborar dentro de las fronteras nacionales y más allá de ellas, con todos los sectores y en todos los niveles, para crear soluciones a largo plazo y fomentar la resiliencia sin dejar de atender las necesidades inmediatas.

21. En la actualidad, la comunidad internacional no solo se enfrenta a una pandemia, sino también a los retos constantes que dificultan el logro de un verdadero desarrollo sostenible. Para las organizaciones no gubernamentales, las mayores barreras que obstaculizaban las acciones rápidas y la transformación son las barreras económicas de la pobreza, la falta de financiación para la labor de desarrollo sostenible, la necesidad de concienciación y educación, la ausencia de políticas y la falta de voluntad política para la acción y la rendición de cuentas (véase la figura).

22. Sin embargo, si la inclusividad y la participación local se utilizan como vías transformadoras, si las iniciativas fomentan la unión y la colaboración y si se adoptan la verdad, la compasión, la equidad y la justicia como aceleradores, no solo se lograrán los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sino también los objetivos de todos los acuerdos internacionales, marcos y agendas complementarios.

Barreras para las vías transformadoras: resultados de una encuesta sobre las dificultades para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible experimentadas por integrantes del Grupo Principal de las Organizaciones No Gubernamentales, 2020



IV. Las autoridades locales

23. Los gobiernos locales y regionales comparten las preocupaciones de la comunidad internacional y el Secretario General en lo tocante a la necesidad de ser más ambiciosos y acelerar el ritmo de transformación ahora que comienza el decenio de implementación. En la difícil coyuntura presente, en que el mundo se enfrenta a una crisis sin precedentes, también está quedando muy patente que existe una oportunidad única de aplanar la curva de la insostenible trayectoria actual. Como la pandemia de COVID-19 ha demostrado, es necesario abordar todas las agendas para el desarrollo como si fueran una sola y respaldarlas con servicios prestados localmente, impulsados por gobiernos locales y regionales sólidos cerca de las comunidades a las que sirven.

24. En pleno brote de COVID-19, la prestación de servicios públicos ha demostrado ser esencial para hacer frente a la crisis. La labor conjunta de los gobiernos locales y regionales, respaldada por redes de autoridades locales y regionales, así como por la sociedad civil y el sector privado, por medio del aprendizaje mutuo y la cooperación

descentralizada, será esencial para resolver los problemas interconectados que afronta el mundo y acelerará la acción para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

25. La adaptación al contexto local precisa coordinación en múltiples niveles y entre múltiples interesados, la incorporación de la Agenda 2030 en los planes y las políticas locales y regionales, y apoyo financiero y desarrollo de la capacidad para que los gobiernos locales y regionales puedan participar de manera efectiva. Anclar la implementación de la Agenda 2030 en las prioridades locales y regionales haría posible crear un nuevo marco de gobernanza que sea significativo y práctico en la vida cotidiana de las personas.

26. Los exámenes nacionales voluntarios presentados siguen demostrando que la adaptación al contexto local varía ampliamente de un país a otro. Por tanto, resulta crucial revisar las estrategias encaminadas a movilizar a los gobiernos locales y regionales y lograr su participación. Esos gobiernos han sido consultados en los procesos de examen nacional voluntario solamente en un 42 % de los países que presentaron informes al foro político de alto nivel entre 2016 y 2019, y únicamente un 33 % de ellos han participado en los mecanismos nacionales de coordinación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para poder lograr los Objetivos, es esencial conseguir la participación de esos gobiernos en los procesos de examen nacional voluntario y disponer de datos locales desglosados por género. Esos procesos deberían considerarse oportunidades para revisar políticas a fin de granjear más apoyo para los Objetivos y fomentar la implicación en ellos.

27. Se insta a los sistemas internacionales y los Gobiernos nacionales a que promuevan las reformas necesarias para reforzar los recursos de los gobiernos municipales y regionales, y fomenten marcos regulatorios adecuados que faciliten la armonización de los planes nacionales, regionales y locales, a fin de desbloquear definitivamente los medios de implementación para que los gobiernos locales y regionales logren los Objetivos.

28. El Grupo Principal de las Autoridades Locales destaca la necesidad de que el foro político de alto nivel cree un espacio para que los gobiernos locales, regionales y nacionales discutan mecanismos de gobernanza innovadores y pide un foro inclusivo que promueva e institucionalice un diálogo vigoroso con los gobiernos y los interesados locales y regionales, en el que todas las instancias gubernamentales cuenten con una plataforma donde presentar y compartir sus iniciativas, y hacer su seguimiento, a fin de que ni la gobernanza local y regional ni la cohesión territorial queden relegadas.

29. El Grupo acoge con agrado que se celebre una sesión sobre la potenciación de la acción a nivel local a fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para tratar medidas que empoderen y ayuden a las ciudades, las autoridades locales y regionales, los territorios y las comunidades y discutir cuestiones relacionadas con la adaptación al cambio climático, la biodiversidad, el desarrollo urbano sostenible, la infraestructura, la cultura, los vínculos urbano-rurales y los servicios centrados en las personas, entre otras. El Grupo propone enérgicamente vincular esa sesión al foro de los gobiernos locales y regionales que se celebrará paralelamente al foro político de alto nivel en 2020.

30. El Grupo reitera que sus miembros organizados defienden que todas las agendas universales para el desarrollo se adapten al contexto local y se potencie el desarrollo de exámenes voluntarios locales y regionales, promovidos por asociaciones de gobiernos locales y regionales, en los que se incluyan aportaciones de todos esos gobiernos del territorio en cuestión.

V. Los trabajadores y los sindicatos

31. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible depende en gran parte de los progresos realizados respecto del Objetivo 8, relativo a la promoción de políticas inclusivas en las esferas social, económica y ambiental.

32. Con la crisis de la COVID-19, el logro del Objetivo 8 ha cobrado más pertinencia que nunca, ya que la crisis ha puesto de relieve la importancia de garantizar la seguridad y salud ocupacionales, proteger los puestos de trabajo y los derechos de los trabajadores, reforzar los sistemas de protección social y hacer frente al desempleo y las perturbaciones en la economía informal. El Grupo Principal de los Trabajadores y sus Sindicatos apoya la petición que se hace en el informe del Secretario General sobre la responsabilidad compartida y la solidaridad global en respuesta a los efectos socioeconómicos de la COVID-19 de un plan de estímulo centrado en las personas a fin de proteger la salud y los ingresos de los trabajadores. Se insta a los Gobiernos a que pongan en marcha respuestas coordinadas y multilaterales, como la creación de un fondo mundial de protección social dedicado especialmente a lograr los Objetivos 1 y 3. Esas medidas deberían complementarse con las recomendaciones siguientes a fin de acelerar el logro del Objetivo 8 y la implementación de la Agenda 2030.

Economías sostenibles y justas

33. Instaurar y respetar salarios mínimos legales que garanticen la dignidad de todos los trabajadores y sus familias. Garantizar los derechos de negociación colectiva para conseguir salarios justos que superen los niveles mínimos, y promover convenios colectivos con cobertura sectorial (Objetivos 1, 8 y 10).

34. Establecer un nivel mínimo de protección laboral que garantice derechos fundamentales para los trabajadores, un salario mínimo adecuado, límites máximos al tiempo de trabajo, y seguridad y salud ocupacionales (Objetivos 1, 5, 8, 10 y 16).

35. Ampliar los sistemas de protección social y el acceso a la atención universal de la salud a fin de garantizar la cobertura completa y universal de los trabajadores, independientemente de su modalidad de trabajo, mediante una combinación de niveles mínimos de protección social de tipo tributario y seguridad social contributiva, de conformidad con las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a saber, su Convenio sobre la Seguridad Social (Norma Mínima), 1952 (núm. 102) y su Recomendación sobre los Pisos de Protección Social, 2012 (núm. 202) (Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11).

36. Adoptar medidas concretas que formalicen la economía informal en consonancia con la Recomendación de la OIT sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal, 2015 (núm. 204), con el apoyo de la Recomendación de la OIT sobre los Pisos de Protección Social, 2012 (núm. 202) (Objetivos 5, 8 y 10).

37. Invertir en sistemas educativos públicos de calidad, desde la primera infancia hasta la educación superior, y garantizar oportunidades de aprendizaje permanente que permitan a las personas adquirir competencias o formarse para un nuevo empleo a lo largo de toda la vida, en vista de las transiciones ambientales y tecnológicas (Objetivos 4 y 8).

38. Respalda el establecimiento de un sistema de gobernanza internacional, normas para las plataformas comerciales digitales y reglamentos que controlen el uso de los datos para la transición tecnológica (Objetivos 8 y 9).

39. Promulgar y aplicar legislación que rijan la igualdad salarial, los servicios de cuidados, el reparto de las responsabilidades y la discriminación de género, incluidas

medidas de transparencia en cuanto a la remuneración, y ratificar y hacer cumplir de manera eficaz el Convenio de la OIT sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) y la Recomendación de la OIT sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 206) (Objetivos 5 y 8).

Descarbonización energética y acceso universal a la energía

40. Evaluar las externalidades de la actividad económica, como las consecuencias ambientales, y establecer medidas estadísticas adicionales aparte del crecimiento del producto interno bruto.

41. Promover inversiones en esferas cruciales para el trabajo sostenible e innovaciones tecnológicas para reducir el impacto de la producción en el medio ambiente (Objetivos 8 y 13).

42. Elaborar y ejecutar planes de transición justa con representantes de los trabajadores y los empleadores a fin de progresar en la descarbonización energética, las ciudades sostenibles y la resiliencia de las comunidades rurales, con miras a no dejar a nadie atrás (Objetivos 7, 8 y 11).

43. Prestar asistencia técnica, legal y financiera y aplicar políticas industriales públicas que favorezcan la transición a un modelo de producción circular baja en carbono, con niveles más elevados de investigación, desarrollo e innovación y mayor sostenibilidad social, ambiental y económica (Objetivos 8 y 13).

Gobernanza y acción colectiva

44. Institucionalizar los procesos de diálogo social y tripartismo para la implementación de la Agenda 2030 y, en particular, el logro del Objetivo 8 (gobernanza).

45. Asegurar que se respeten los derechos a la libertad de asociación, la negociación colectiva y la sindicación (Convenio de la OIT sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87) y Convenio de la OIT sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98)) a fin de garantizar la representación colectiva para trabajadores y empleadores en los procesos de diálogo social (acción colectiva).

46. Mejorar la disponibilidad y comparabilidad de los datos estadísticos (especialmente en el caso de los países menos adelantados) para que sea posible realizar análisis más amplios, sólidos y precisos de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 8 (gobernanza mundial).

VI. La educación y el mundo académico

47. El documento del grupo de interesados de la educación y el mundo académico se centra en el papel de la educación en la implementación de la Agenda 2030, con miras a analizar, desde diferentes perspectivas, por qué la comunidad internacional todavía no está en vías de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 a más tardar en 2030. Todas las cuestiones tratadas en él se derivan del punto de vista de que la educación y el aprendizaje permanente deben considerarse derechos humanos fundamentales y bienes públicos. En su documento, el grupo también desea destacar cómo la mercantilización de la educación sigue obstaculizando considerablemente la visión de la educación como derecho humano.

48. El análisis se divide en tres secciones, en las que se exponen los progresos realizados respecto del Objetivo 4 y los problemas que conlleva su logro, así como las mejoras necesarias para garantizar que se consiga. Se toman en consideración las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible en lo referente a los progresos realizados hasta la fecha. Cabe destacar que el enfoque basado en los derechos humanos es fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ese enfoque no solo desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir sus obligaciones, sino que alienta a los titulares de derechos a reivindicarlos.

49. El reconocimiento de los progresos realizados resulta esencial para comprender qué otras medidas se deben llevar a cabo para corregir el rumbo en lo que respecta al logro del Objetivo 4. En este sentido, se hace referencia, por ejemplo, a los enormes progresos realizados en el logro de la educación primaria universal y al continuo avance hacia la paridad de género que se observa en la generación anterior, ya que, en muchas partes del mundo, las niñas y mujeres jóvenes superan en número a los niños y hombres jóvenes en escuelas y universidades.

50. En el documento, el grupo también trata de poner de relieve la contribución de la sociedad civil al logro del Objetivo 4, la cual se subestima con frecuencia. La sociedad civil sigue siendo uno de los principales actores del mundo en la prestación de educación, por medios formales, no formales e informales, y pese a que se enfrenta a grandes dificultades por la reducción de su espacio de actuación, continúa en la vanguardia de la cuestión, día tras día.

51. Aunque apreciar los logros es un buen comienzo, también es importante comprender en profundidad las dificultades que entraña conseguir el Objetivo 4. A raíz de trabas políticas y financieras, los niños, jóvenes y adultos, especialmente en el Sur Global, encuentran importantes barreras que les impiden disfrutar efectivamente de su derecho a la educación. En políticas de todo el mundo, tanto existentes como recién creadas, la exclusión y la discriminación siguen obstaculizando considerablemente el logro del Objetivo 4, lo que se ve agravado por los problemas de desigualdad de género. Además, los conflictos, el cambio climático y la migración plantean un reto importante para los Gobiernos y la comunidad internacional en lo que respecta a realizar progresos notables en el logro del Objetivo.

52. Asimismo, aunque está ampliamente aceptado que se necesitan más recursos para financiar la implementación de la Agenda 2030, persiste el problema de la ausencia de consenso en cuanto a las estrategias que los Gobiernos y los donantes internacionales deberían adoptar para proteger los derechos e intereses de quienes se han quedado atrás.

53. Una sección crucial del documento contiene las mejoras recomendadas que se deben llevar a cabo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Para hacer efectivo el derecho a la educación, no basta con garantizar el acceso a servicios escolares, sino que también se deben incluir el contenido de la educación, los métodos pedagógicos y la gobernanza escolar. La noción de educación transformadora debería ser el eje central de los debates en materia de políticas sobre la calidad de la educación.

54. Por último, en vista de la creciente amenaza de la privatización y mercantilización de la educación y las políticas regresivas observadas en diferentes países y regiones, el grupo de interesados de la educación y el mundo académico expone su convicción de que la financiación pública debe tener siempre el objetivo de fortalecer los sistemas de educación pública, como se establece en el derecho de los derechos humanos.

VII. Los sectores empresarial e industrial

55. Incluso en un momento en que la comunidad mundial, el sector empresarial y otros interesados se movilizan para derrotar a la COVID-19, es importante no perder de vista la necesidad de cumplir los compromisos contraídos en la Agenda 2030. La Agenda constituye una hoja de ruta para ofrecer respuestas a los efectos económicos, laborales y sociales de la pandemia que nos pongan en la senda de lograr un desarrollo resiliente y sostenible que no deje a nadie atrás.

56. El Grupo Principal del Comercio y la Industria está preparado para aunar fuerzas con los Gobiernos y las Naciones Unidas en un momento en que la comunidad internacional sigue respondiendo con decisión a la pandemia al tiempo que avanza en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El foro político de alto nivel debería recurrir al bagaje teórico y práctico del sector privado y movilizar a los países y otros interesados para que durante su proceso de recuperación tras la COVID-19 reconstruyan de modo que se logren sociedades mejores y más fuertes, actuando dentro del marco de la Agenda 2030.

Reforzar la gobernanza del foro político de alto nivel y crear una infraestructura institucional que propicie una participación empresarial significativa y práctica

57. Se exhorta a los Gobiernos a que apoyen y proporcionen nuevos puntos de encuentro y oportunidades para que el sistema de las Naciones Unidas, los Gobiernos, las empresas y otros interesados trabajen de consuno para observar el decenio de las Naciones Unidas de acción y resultados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A fin de lograr unos efectos colectivos más potentes, se necesita una infraestructura institucional que incorpore los conocimientos técnicos, las alianzas y los recursos empresariales relacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030 y el decenio de acción.

58. En la evaluación de las políticas y el diálogo sobre estas, tanto dentro de las Naciones Unidas como a nivel regional y nacional, se deben buscar e incorporar de manera más sistemática las opiniones de las empresas en los ámbitos del diseño de políticas, así como de su aplicación y seguimiento.

Dar prioridad a los factores esenciales para la adopción de medidas en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

59. En adelante, el foro político de alto nivel debería dar prioridad a los factores esenciales que propician la adopción de medidas en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el caso de las empresas, esos factores propiciadores fundamentales están relacionados con la promoción del bienestar humano y el desarrollo de la capacidad humana, la erradicación de la pobreza y la garantía de acceso a servicios básicos esenciales, como la salud, la educación, el agua, la energía y el saneamiento.

60. El Grupo Principal del Comercio y la Industria considera que el Consejo Económico y Social, su foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible deberían centrar la atención en catalizar flujos mundiales de tecnología y financiación dirigidos al empoderamiento y el crecimiento económicos, vías de sostenibilidad a más largo plazo y la creación de soluciones integradas mediante la cooperación y alianzas en todos los niveles. Se debería prestar especial atención a restablecer los medios de vida, reforzar la preparación de la atención de la salud y el acceso a ella, y fomentar el acceso a servicios de infraestructura como agua limpia, electricidad y conectividad, incorporando al mismo tiempo resiliencia económica y social.

61. Las iniciativas emprendidas en conexión con el decenio de acción y resultados deberían abordar la recuperación de la cuádruple conmoción que ha supuesto la crisis de la COVID-19 para la atención de la salud, el empleo, la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentándose en la buena gobernanza y el estado de derecho, como se establece en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. A fin de lograr esta recuperación, será crítico contar con un mayor número de estructuras de colaboración en los planos nacional y mundial para intercambiar conocimientos especializados, entablar un diálogo y poner en marcha alianzas con el sector empresarial.

Aprovechar el potencial de las alianzas con el sector empresarial, haciendo hincapié en la respuesta a la pandemia y la recuperación posterior, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

62. En consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, el foro político de alto nivel debería incorporar enfoques de colaboración entre las Naciones Unidas, los Gobiernos, la sociedad civil y el sector empresarial a fin de promover la implementación de la Agenda 2030. El foro político de alto nivel debería entablar un diálogo permanente con el sector empresarial para incentivar y ampliar las alianzas que crean un valor compartido mensurable con miras al logro de los Objetivos.

Mejorar los vínculos entre las medidas nacionales y la cooperación internacional, entre otras cosas mediante los exámenes nacionales voluntarios y los coordinadores residentes

63. El proceso de exámenes nacionales voluntarios en los planos nacional e internacional debería ser más inclusivo y buscar aportaciones sustantivas reconocidas de las empresas y la sociedad civil. El foro político de alto nivel debería considerar la posibilidad de incorporar un proceso de consulta con el sector empresarial y otras partes interesadas para reforzar la información sobre la preparación de los exámenes nacionales voluntarios y las medidas posteriores, así como su supervisión y seguimiento.

64. Los coordinadores residentes desarrollarán una importante función catalizadora en lo que respecta a las medidas relacionadas tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como con la COVID-19 que adopten los Gobiernos y el sector empresarial. Los coordinadores residentes deben organizarse estrechamente con los representantes empresariales, las federaciones de empleadores y las redes locales del Pacto Mundial.

VIII. Las personas con discapacidad

65. Como señaló la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, no se puede aplicar la nueva agenda internacional para el desarrollo si no se considera desde el principio la inclusión de la discapacidad. Para avanzar hacia un desarrollo que sea inclusivo para todos, se deberían utilizar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumentos que se refuerzan mutuamente.

66. En respuesta al decenio de acción para acelerar la implementación de la Agenda 2030, el grupo de interesados de las personas con discapacidad ofrece a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas las recomendaciones formuladas a continuación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con respecto a las personas con discapacidad en todo el mundo.

67. **COVID-19.** A la luz de la pandemia de COVID-19 y su impacto desproporcionado en las personas con discapacidad, es sumamente urgente que los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas actúen de inmediato para proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

68. **Datos.** Se exhorta a los Estados a que aumenten la recopilación y el desglose de datos sobre discapacidad y a que incluyan el minicuestionario sobre discapacidad del Grupo de Washington en todas las encuestas y censos de hogares a fin de garantizar que los encargados de las políticas resuelvan los déficits mediante la formulación de políticas con base empírica. Los estadísticos deben comenzar a reunir datos en las esferas prioritarias utilizando ese cuestionario e informar a los encargados de las cuestiones normativas, los cuales, en colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad y de conformidad con el párrafo 3 del artículo 4 de la Convención, deben promulgar nuevas leyes y reglamentos para garantizar la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad en igualdad de condiciones.

69. **Enfoque basado en los derechos para la financiación del desarrollo.** Se exhorta a los Estados a que introduzcan un enfoque basado en los derechos para la financiación del desarrollo a fin de garantizar que los derechos de las personas con discapacidad se reflejen en todas las políticas fiscales y programas conexos destinados a reducir las desigualdades.

70. **Grupos infrarrepresentados.** Se insta a los Estados a que garanticen que las políticas y los programas tengan en cuenta la interseccionalidad y los grupos infrarrepresentados de personas con discapacidad. Las personas con discapacidad tienen identidades increíblemente diversas, y aquellas que experimentan formas interseccionales de discriminación corren un mayor riesgo de ser excluidas de la sociedad. Todas las personas con discapacidad, en especial las que pertenecen a grupos infrarrepresentados, en zonas rurales y urbanas, incluidas personas con albinismo, lepra, discapacidades psicosociales, intelectuales, sensoriales y del desarrollo, discapacidades cognitivas (o demencia), así como niños, jóvenes, mujeres, personas de edad, indígenas y otras personas con discapacidad, deben tener las mismas oportunidades de contribuir al desarrollo sostenible para poder alcanzar realmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

71. **Accesibilidad.** Se exhorta a los Estados a que velen por que las personas con discapacidad tengan acceso, en igualdad de condiciones con las demás personas, al entorno construido, la información y la comunicación, la tecnología, los sistemas y otros servicios, de conformidad con la Convención y la Agenda 2030. Para apoyar ese objetivo, el Secretario General puso en marcha la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad a fin de lograr un cambio sostenible y transformador hacia la inclusión de la discapacidad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

72. **Desarrollo de la capacidad.** Se insta a los Estados a que apoyen con mayor capacidad y recursos a las organizaciones de personas con discapacidad para que puedan satisfacer la creciente necesidad de aportar conocimientos técnicos especializados a los Gobiernos y seguir los procesos internacionales. Los equipos de las Naciones Unidas en los países también deberían establecer programas conjuntos para reunir a los Gobiernos, las organizaciones de personas con discapacidad y las entidades de las Naciones Unidas con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional, especialmente para los que se quedaron más atrás.

73. **Acción humanitaria.** Se exhorta a los Estados a que integren en toda la acción humanitaria las directrices del Comité Permanente entre Organismos para la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria.

IX. Los grupos de voluntarios

74. Los voluntarios y el apoyo a sus iniciativas son esenciales para lograr implementar la Agenda 2030. Según el *Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo 2018: El lazo que nos une—Voluntariado y resiliencia comunitaria*, producido por el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, se calcula que mil millones de voluntarios propician un cambio en los asuntos que les afectan a ellos y a sus comunidades, a menudo en las circunstancias más difíciles. Las aspiraciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se harán realidad sin las contribuciones de millones de voluntarios y de organizaciones impulsadas por voluntarios, debidamente respaldados y capacitados, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. En particular, el poder transformador del voluntariado tiene potencial para contribuir al decenio de acción si se fomenta adecuadamente.

75. Aunque se trata de un fenómeno universal, el voluntariado varía en cuanto a los porcentajes de participación y la eficacia, pero su fuerza es mayor cuando recibe reconocimiento y apoyo. Los gobiernos nacionales y locales, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil, los grupos de voluntarios y los propios voluntarios desempeñan una función en la creación y el mantenimiento de un entorno propicio para el voluntariado. Cuando estas acciones dan fruto, se pone de manifiesto el poder del voluntariado y los voluntarios pueden contribuir en la mayor medida posible a la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad.

Recomendaciones

76. El grupo de interesados que representa a los voluntarios formula las recomendaciones siguientes al foro político de alto nivel, para 2020 en adelante.

1. Reconocer oficialmente la contribución del voluntariado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los exámenes nacionales voluntarios de los Estados Miembros presentados en el foro político de alto nivel en 2020

77. Se alienta a todos los Estados Miembros a que incluyan la contribución del voluntariado en sus exámenes nacionales voluntarios. En 2019, países tan diversos como Camboya, Chile, Côte d'Ivoire, Ghana, Islandia, Mongolia, Omán, el Pakistán y Sierra Leona incluyeron las contribuciones del voluntariado en sus exámenes nacionales voluntarios.

2. Velar por que se reconozca y apoye plenamente a los grupos de voluntarios en los planes y las estrategias nacionales para la implementación de la Agenda 2030

78. Se alienta a todos los países a que incorporen el voluntariado en sus planes y estrategias. Varios Estados Miembros ya han promulgado legislación que lo apoya y promueve. En la actualidad, alrededor de 90 países del mundo cuentan con políticas o legislación relativas al voluntariado.

3. Seguir el camino trazado por distintos Estados Miembros afirmando su pleno apoyo a la aplicación de la resolución 67/290, en la que expresaron su acuerdo con la participación de agentes no gubernamentales

79. Se alienta a todos los Gobiernos a que sigan recabando la participación de todos los interesados como contribuyentes y beneficiarios de políticas que permiten a todos trabajar para hacer realidad la Agenda 2030. Además, en la resolución 73/140 de la Asamblea General, facilitada conjuntamente, por conducto de la Tercera Comisión, por las Misiones Permanentes del Brasil, Chile, la Federación de Rusia y el Japón y

patrocinada por 124 Estados Miembros, la Asamblea encomió a los voluntarios y alentó a los Estados Miembros a que cooperaran cada vez más con las organizaciones que contaban con voluntarios y las organizaciones de la sociedad civil. En la resolución, también se exhortó a los Estados Miembros a que incluyeran información sobre la escala, la contribución y la repercusión del voluntariado en los exámenes nacionales voluntarios futuros y reclutaran a voluntarios para hacer el seguimiento de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y subnacional y en el marco de una mayor participación ciudadana.

4. Garantizar que el marco de rendición de cuentas, transparencia y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemple consultas con las comunidades a todos los niveles, incluida la representación de las personas más marginadas y los voluntarios que colaboran más estrechamente con ellas

80. Se alienta a todos los Estados Miembros a que consulten con grupos de voluntarios y a que incluyan a los voluntarios y a las personas más marginadas como parte del mecanismo de examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planos nacional y local. Los voluntarios y los grupos que los organizan trabajan diariamente para hacer realidad los Objetivos en sus comunidades locales. Por lo tanto, se les debe dar la oportunidad de ser incluidos en la redacción y el seguimiento de las políticas que les afectan.

X. El envejecimiento

81. La acción rápida para implementar la Agenda 2030 para personas de todas las edades requiere políticas públicas basadas en un enfoque del ciclo vital y en el marco de los derechos humanos. En el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019* se destaca el bienestar como factor impulsor fundamental del desarrollo sostenible, y se subraya la necesidad de afrontar las desigualdades y las privaciones de las personas de todas las edades.

82. Las tendencias demográficas tienen importantes consecuencias para la legislación, las políticas, los programas y los servicios. Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en 2019, las personas de 65 años o más representaban el 9 % de la población mundial; para 2030 se prevé que representarán el 12 % y para 2050 el 16 %. Los Estados Miembros deben hacer planes para un mundo que está envejeciendo.

83. La pandemia de COVID-19, que afecta de manera desproporcionada a las personas de edad y a aquellas con enfermedades subyacentes, ha puesto de relieve la importancia de la cooperación polifacética y un enfoque pansocial para proporcionar sistemas de salud bien dotados de recursos que respondan a todas las edades. El comienzo del Decenio del Envejecimiento Saludable (2020-2030) de la Organización Mundial de la Salud ofrece una oportunidad de reconocer plenamente que el mundo está envejeciendo y velar por que todas las personas puedan tener una vida más larga y sana. Una economía sana requiere personas sanas de todas las edades.

84. El edadismo y la discriminación por edad presentes en la legislación y las políticas públicas, como la edad obligatoria de jubilación o las políticas que fijan límites de edad para servicios financieros, jurídicos y de otro tipo, y la escasez de datos específicos sobre las personas de edad exacerbando las privaciones existentes, atrapan a las personas de edad en la pobreza crónica y evitan que estas participen o expresen su opinión.

85. En 2050, las mujeres constituirán el 54 % de la población mundial de 65 años o más y el 59 % de la población total de 80 años o más. Las mujeres experimentan mayores dificultades económicas a medida que envejecen, como consecuencia de toda

una vida de discriminación de género, en particular en lo que respecta a la educación y el empleo, y terminan acumulando pocos ahorros y bienes. Además, se les deniegan derechos debido a la intersección del edadismo, la viudez, la discapacidad, la invisibilidad y las actitudes negativas sobre su valor y sus capacidades.

86. El grupo de interesados en el envejecimiento apoya la recomendación que figura en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019* de que la protección social, incluidas las pensiones y el apoyo a las personas de edad y a las personas con discapacidad, no debería limitarse a aquellos que pasaron su vida laboral en empleos formales a tiempo completo, sino que debería incluir también a quienes trabajaron en el sector informal. El grupo apoya firmemente las pensiones sociales no contributivas y financiadas con impuestos y la urgente implantación de la meta 3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, relativa a los niveles mínimos de protección social.

87. Los Estados Miembros deben adoptar medidas para prepararse para el envejecimiento de la población, que vivirá cada vez más en entornos urbanos. La accesibilidad para todas las personas, independientemente de su edad o capacidad, en adhesión al principio de diseño universal, debería ser prioritaria en toda planificación de infraestructuras.

88. Los derechos, las capacidades y las necesidades de las personas de edad siguen siendo ignorados en las situaciones de socorro humanitario. Los déficits en la recopilación de datos sobre personas de edad durante las crisis ocultan repercusiones y necesidades en función de la edad, el género y la discapacidad. Se debe incluir a las personas de edad en las evaluaciones y la planificación humanitarias y en la preparación para casos de desastre y la respuesta ante ellos.

89. El grupo de interesados en el envejecimiento apoya firmemente la recomendación formulada en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019* de basar las políticas en datos longitudinales detallados y desagregados que permitan seguir a las personas a lo largo del ciclo de vida y a través de las generaciones. Como mínimo, se deben desglosar los datos en franjas de edad de cinco años. Se insta a los Estados Miembros a que participen en la labor del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad y a que apliquen sus recomendaciones.

90. La pobreza crónica, la desigualdad, la inseguridad de los ingresos y las crisis humanitarias afectarán a todas las generaciones del mundo más allá de 2030, a menos que se adopten inmediatamente políticas para el ciclo vital. Unas políticas que tengan en cuenta a las personas de edad, sobre la base del marco internacional de los derechos humanos, y la cohesión intergeneracional, basada en las intersecciones de la edad, el género y la discapacidad, entre otros aspectos, harán posibles la seguridad de los ingresos, la mejor salud posible, una vivienda digna, la seguridad alimentaria, la protección y el disfrute de los derechos durante toda la vida.

XI. La participación de las organizaciones de la sociedad civil de la región de Asia y el Pacífico

No se está en vías de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

91. En Asia y el Pacífico, pese a los progresos realizados en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, los avances en algunos Objetivos siguen estancados y en otros se está retrocediendo (Objetivos 12 y 13). La región, pese a acoger a las economías que más rápido crecen, alberga también a millones de personas pobres y subalimentadas.

92. Además, esas carencias deben situarse en contexto en la crisis multidimensional a que se enfrenta actualmente la población de la región, caracterizada por la crisis de salud pública imperante durante la pandemia de COVID-19, la grave desigualdad en el reparto de la riqueza, la crisis ambiental y climática y la crisis de los derechos democráticos y la buena gobernanza. La pandemia ha puesto aún más de manifiesto la forma en que el capitalismo neoliberal no ha protegido los derechos de las personas ni satisfecho sus necesidades, lo que incluye el acceso a una atención médica de calidad y la protección social universal.

Barreras sistémicas a las acciones rápidas y transformadoras para el desarrollo sostenible

93. El tema del foro político de alto nivel, “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo”, no se materializará nunca si no se atacan las causas fundamentales de los impedimentos sistémicos al logro del desarrollo sostenible.

94. Aunque los efectos negativos del actual régimen mundial de comercio e inversiones y el control corporativo sobre la seguridad alimentaria se abordan en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019*, este no hace mención alguna al papel que desempeñan esos factores en la preservación del crecimiento económico desigual y destructivo o la perpetuación de las desigualdades entre países ricos y pobres, por medios como la solución de controversias entre inversionistas y Estados. Las leyes tributarias nacionales, los tratados fiscales bilaterales y los acuerdos comerciales han sido objeto de abuso por parte de los evasores fiscales, incluidas las empresas multinacionales, al perpetuar flujos financieros ilícitos que resultan especialmente perjudiciales para los países en desarrollo. El control corporativo sobre la gobernanza y los recursos va empeorando, dado que las soluciones para el desarrollo sostenible dependen cada vez más de alianzas público-privadas y políticas de protección de las inversiones que hacen posible que las empresas controlen recursos naturales y servicios públicos cruciales con fines de lucro. Las grandes industrias controlan las tecnologías y grandes cantidades de datos en la cuarta revolución industrial en curso, a expensas de los trabajadores vulnerables y la privacidad de los ciudadanos ordinarios. Las adquisiciones de tierras están aumentando debido al creciente desarrollo de las infraestructuras. La entrada de capitales e inversiones extranjeros en la región ha contribuido al aumento de la militarización y los conflictos. En muchos países, la priorización de los gastos militares desvía fondos muy necesarios de servicios como la educación, la salud y la vivienda. Mientras tanto, el patriarcado, el sistema de castas, el feudalismo y el fundamentalismo siguen exacerbando la marginación de las mujeres y otros grupos objeto de discriminación en las esferas social, política y económica, lo que incluye el trabajo no remunerado o mal remunerado que realizan las mujeres. Se necesita acceso universal al bienestar en un mundo justo, equitativo y con igualdad de género.

95. A fin de comprender la interrelación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las cuestiones sistémicas asociadas a ellos, el foro político de alto nivel no debería agrupar los Objetivos en puntos de partida, sino definir en qué manera contribuye cada Objetivo a los seis puntos de partida. Las recomendaciones específicas del Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico sobre los seis puntos de partida están contenidas en su presentación completa.

96. El mecanismo de participación de los interesados reitera su postura sobre el fortalecimiento del seguimiento y el examen del foro político de alto nivel con principios más claros sobre la rendición de cuentas y los derechos humanos, y destaca la importancia de los procesos regionales, lo que incluye realizar exámenes nacionales

voluntarios a nivel regional para prestar apoyo a los países en lo que respecta al contenido y el proceso. Con el fin de formular recomendaciones de política orientadas a la acción, es necesario orientar urgentemente la conversación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a diferentes niveles hacia la eliminación de las barreras sistémicas.

97. El decenio de acción debería basarse en los derechos humanos y la justicia del desarrollo, y utilizar un modelo que no acelere el avance hacia una mayor desigualdad, una mayor destrucción del medio ambiente o más violaciones de los derechos laborales, sino que se base en la justicia redistributiva, económica, social, ambiental y de género, y la rendición de cuentas ante los pueblos.

XII. Together 2030

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en una encrucijada

98. En el momento de presentar estas aportaciones, la COVID-19 se ha extendido por todo el mundo, ha afectado a más de 1 millón de personas y ha confinado a miles de millones más en un momento en que los servicios de salud afrontan a duras penas la situación. El Secretario General ha recordado a la comunidad internacional que dispone de un plan para hacer frente a las consecuencias de la pandemia: la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

99. La pandemia de COVID-19 es un recordatorio de la fragilidad de la vida y las consecuencias de ignorar los hallazgos científicos y no actuar de manera unificada y oportuna.

Seis puntos de partida, pero un solo esfuerzo conjunto

100. Dado que el tema del proceso de examen del foro político de alto nivel de 2020 se basa en los seis puntos de partida descritos en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019*, es importante reflexionar sobre las lagunas que este contiene. Fomentar la concentración en cuestiones concretas y dar gran visibilidad a algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, dejando de lado los más polémicos, si bien cruciales, puede hacer que se pierdan de vista las interrelaciones y se debilite el carácter holístico de la Agenda 2030.

101. Además, se debe tener en cuenta que no se alcanzarán los Objetivos si no se logra la justicia de género o si se excluyen las opiniones de la infancia, la juventud y las mujeres. La intensificación de los esfuerzos para lograr esos fines no solo es una forma de cumplir los compromisos de la Agenda 2030, sino también una necesidad práctica y operativa para movilizar las capacidades necesarias a fin de acelerar las acciones y lograr los Objetivos de manera efectiva.

102. Teniendo esto en cuenta, la plataforma Together 2030 formula las siguientes recomendaciones:

a) **Punto de partida 1: bienestar y capacidades humanas.** El mensaje del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019* de que las personas son el mayor activo en la lucha por la sostenibilidad sitúa a las personas en el centro de esa lucha, noción que debería integrarse en otros puntos de partida;

b) **Punto de partida 2: economías sostenibles y justas.** De los dos modelos opuestos presentados, el que prevalece actualmente es el de aumentar la brecha entre ricos y pobres y abonar el terreno para el aumento de las desigualdades;

c) **Punto de partida 3: sistemas alimentarios y patrones nutricionales.** Cuando algunas personas de la sociedad se benefician de la agricultura, tanto en nutrición como en salud, mientras que otras no, es probable que esto ocasione

malestar y conflictos. Por lo tanto, resulta esencial garantizar que todas las personas se beneficien de las medidas adoptadas y que esas medidas estén en armonía con la naturaleza;

d) **Punto de partida 4: descarbonización energética y acceso universal a la energía.** Habida cuenta del aumento del consumo mundial de energía per cápita, se necesitan medidas urgentes para promover la descarbonización, invertir en energías renovables, transformar el sector del transporte, abandonar los subsidios a los combustibles fósiles y actuar tanto a nivel de la oferta como de la demanda para promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

e) **Punto de partida 5: desarrollo urbano y periurbano.** Puesto que más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, la inclusividad es esencial para no dejar a nadie atrás. Los sistemas urbanos asequibles de servicios públicos, educación pública y atención médica de gran calidad benefician en particular a los grupos urbanos pobres y vulnerables, incluidas la infancia y la juventud;

f) **Punto de partida 6: patrimonio ambiental mundial.** El patrimonio ambiental mundial consiste en una entidad viviente interrelacionada, de la cual los seres humanos forman parte indisoluble. Se debería alentar a los países a que incluyan referencias a los límites del planeta en sus exámenes nacionales voluntarios como forma de rendir cuentas de sus esfuerzos por proteger el patrimonio ambiental mundial.

Sociedad civil: contribución y reconocimiento

103. Se deben tener en cuenta los informes paralelos de la sociedad civil como aportaciones importantes al examen de los progresos y soluciones que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se debería incluir a los niños, en calidad de agentes de cambio, como parte de la sociedad civil.

104. La plataforma mundial Together 2030 se compromete plenamente a asegurar el progreso del decenio de acción y resultados. Se pide a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros que hagan lo que les corresponde para abrir y revitalizar vías que permitan a la sociedad civil hacer aportaciones sustantivas.

XIII. Poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales

105. El estigma, la discriminación y la violencia extremas por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, reforzados por leyes y políticas penalizadoras y punitivas en muchos países, siguen encontrándose entre los mayores impedimentos al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Esas barreras estructurales impiden que las personas de esas comunidades disfruten de sus derechos humanos, participen significativamente en el logro de los Objetivos y alcancen su pleno potencial. La posibilidad de acceder a sus plenos derechos económicos y ser trabajadores, dirigentes empresariales y empresarios plenamente productivos es limitada, como resultado de su exclusión de las oportunidades educativas, la discriminación en la contratación y los ascensos, y el acoso y los malos tratos en el lugar de trabajo.

106. Hay margen, precedentes y creatividad suficientes para incluir a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en las medidas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de no dejar a nadie atrás, diseñar programas de desarrollo eficaces y hacer realidad los Objetivos. En vista del tema del foro político de alto nivel para 2020, “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer

realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”, la movilización de las poblaciones que (más) se han quedado atrás puede acelerar la acción y es crucial para la transformación y para el logro del desarrollo sostenible.

107. Si bien ha habido resultados positivos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siguen existiendo obstáculos considerables que dificultan la inclusión de las poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en todo el mundo. Por ejemplo, las leyes y políticas penalizadoras, patologizadoras y discriminatorias hacen imposible que se alcancen los Objetivos. Además, la falta de participación significativa de esas poblaciones en la adopción de decisiones y otros procesos políticos que les afectan menoscaba su valiosa contribución y da lugar a políticas ineficaces que no están orientadas a sus necesidades de desarrollo específicas.

108. El patriarcado y la heteronormatividad son causas fundamentales de la desigualdad y la violencia de género, que perjudican a las mujeres y las niñas, a las personas de género no binario o no conforme, y a los hombres y los niños. Para erradicar las desigualdades en consonancia con el Objetivo 10, los Estados deben prohibir la discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, introducir leyes y políticas que protejan a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y promover una cultura que apoye las diversas orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales.

109. Un total de 69 Estados Miembros tipifican como delito el comportamiento consensual entre adultos del mismo sexo; 31 han promulgado leyes y reglamentos que restringen el derecho a la libertad de expresión en relación con cuestiones de orientación sexual (conocidas como “leyes antipropaganda”); 41 tienen leyes y reglamentos que limitan la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la orientación sexual para registrarse legalmente; y 68 tipifican como delito la no divulgación, la exposición o la transmisión en relación con el VIH. Estas leyes excluyen a las poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y a las personas que viven con el VIH y están afectadas por el virus, lo que realmente las deja atrás.

110. Cabe también destacar que, si bien las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales comparten experiencias de marginación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, muchas también se enfrentan a formas interseccionales de discriminación por razón de género, edad, raza, etnia, capacidad, clase, situación socioeconómica, situación migratoria y otros factores que impulsan la exclusión.

111. Se necesitan datos precisos y completos, desglosados por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales. La recopilación adecuada de datos es una de las mejores maneras de guiar acciones concretas y rápidas y producir una transformación. Esos datos harán posible la formulación de leyes y políticas con base empírica que sirvan para promover y proteger los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Se debe consultar a las organizaciones dirigidas por personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales con respecto al proceso de recopilación y desglose de datos.

112. Un enfoque basado en los derechos humanos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible ancla la implementación en obligaciones estatales establecidas en el derecho internacional. Por ejemplo, la realización del derecho a la salud depende de que se garantice el ejercicio de los derechos correspondientes que atacan las causas fundamentales de la exclusión.

113. Por último, facilitando la participación significativa de las poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en el seguimiento y el logro

de los Objetivos, se lograría que las políticas, los programas y las medidas administrativas atendieran sus necesidades específicas de manera eficaz e informada.

XIV. Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

114. La actual crisis sanitaria y sus repercusiones a corto y largo plazo sobre el desarrollo social y económico demuestran los efectos de unos sistemas limitados de prevención, respuesta y apoyo. A fin de evitar una crisis similar en lo sucesivo, es necesario aumentar la resiliencia ante futuros retos en los planos local, nacional y mundial. Es evidente que ninguna persona, comunidad ni nación es inmune a los desastres. Con una mejor preparación ante acontecimientos imprevistos, es posible crear resiliencia institucional y comunitaria a fin de reducir las repercusiones sociales, ambientales y financieras que acarrear esos acontecimientos.

115. El Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 ofrece una orientación inestimable para adoptar medidas en pro de un desarrollo que tenga en cuenta los riesgos y el logro coherente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se recomiendan las seis medidas prácticas siguientes para fortalecer la resiliencia y el desarrollo sostenible:

a) Comprender e incorporar las necesidades y prioridades de las personas que corren mayor riesgo mediante datos cualitativos y cuantitativos desglosados;

b) Planificar medidas a nivel local, nacional y mundial desde la perspectiva del desarrollo que tiene en cuenta los riesgos en todas las dimensiones del desarrollo sostenible;

c) Reducir el riesgo de los impactos causados por peligros u otros acontecimientos inesperados abordando los factores subyacentes que aumentan directa o indirectamente las vulnerabilidades;

d) Reforzar la resiliencia desde el punto de vista de quienes están más expuestos al riesgo adoptando un enfoque holístico, intersectorial e integrado para alcanzar los Objetivos;

e) Diversificar y contextualizar las soluciones, aprovechando también la sabiduría indígena, la innovación de la juventud y las personas con discapacidad y los enfoques basados en la naturaleza, junto con tecnologías apropiadas e inclusivas, a fin de ampliar la gama de personas a las que se aplican esas soluciones;

f) Descentralizar y adaptar al contexto local la adopción de decisiones y la asignación de recursos para reflejar el verdadero valor de invertir en el desarrollo sostenible y la resiliencia en aquellos lugares donde esas acciones deben comenzar.

116. La medida en que el Marco de Sendái y la Agenda 2030 tendrán efecto en el mundo real vendrá determinada por la aplicación colectiva de esos acuerdos en las comunidades y la vida cotidiana. Si se logra incentivar la acción en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la resiliencia a nivel local, los objetivos mundiales pueden alcanzarse más rápidamente. Se trata de un proceso pansocial que producirá las soluciones buscadas; las panaceas y las políticas perfectas no existen.

117. En su calidad de mecanismo de participación de los interesados de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el grupo busca abrir vías de cooperación, comunicación, colaboración y desarrollo de la capacidad para reducir el riesgo de desastres de manera inclusiva y participativa, a fin de reforzar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades y de lograr un desarrollo verdaderamente sostenible y resiliente.

XV. La comunidad científica y tecnológica

118. En la actualidad, el mundo está experimentando una crisis sin precedentes debida a la pandemia de COVID-19, que ha ocasionado efectos en cascada y profundas repercusiones en los sistemas sanitarios, sociales y económicos de todo el mundo, entre ellos posibles efectos a largo plazo para la labor del desarrollo sostenible. Si bien la prioridad inmediata de los países es resolver la crisis sanitaria y proteger a las personas más vulnerables, el brote de COVID-19 ofrece, a largo plazo, una oportunidad importante para replantear los fundamentos mismos de las sociedades y alejarse del sistema existente, en cuya estructura están arraigadas las desigualdades en relación con la vulnerabilidad y el impacto ambiental. En ese sentido, la crisis de la COVID-19 ha de convertirse en el gran acelerador de las transformaciones para hacer realidad un mundo más sostenible, equitativo y sano.

119. El logro de un mundo sostenible, equitativo y sano requiere un enfoque integrado de las transformaciones, como el descrito en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019*, en el que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se abordan de manera global y sistémica, y no como una colección de objetivos distintos con metas e indicadores conexos. Cuando faltan solo diez años para el plazo fijado en la Agenda 2030, urge que los países y las regiones diseñen y pongan en práctica vías integradas, adaptadas al contexto y alcanzables para lograr la transformación en todos los niveles y escalas.

120. Para poner en funcionamiento un marco de transformación amplio e integrado, se necesitará una mayor contribución de las comunidades dedicadas a las ciencias sociales con el fin de comprender mejor cómo las transformaciones comienzan y se desarrollan, y cómo podrían orientarse hacia el logro de resultados equitativos y sostenibles; procesos colectivos para definir dónde se necesita la ciencia y dónde se deben priorizar las inversiones públicas y privadas para acelerar la implementación de la Agenda 2030; y una colaboración más dinámica y equitativa entre las comunidades de interesados del ámbito político, científico, de la sociedad civil y de otra índole en todos los niveles y escalas.

121. Urge especialmente replantearse el papel y la importancia de la tecnología para implementar la Agenda 2030 y la manera en que esta podría reorientarse para contribuir más significativamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera transformadora. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología de las Naciones Unidas global debería convertirse en un vehículo para evaluar si las tecnologías y los conocimientos existentes son suficientes para alcanzar los Objetivos y adecuados para transferirse a todo el mundo.

122. En la consecución y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se deberían tener en cuenta las múltiples amenazas, los riesgos complejos y las diversas interacciones que podrían poner en peligro los progresos si los programas carecen de resiliencia suficiente. La conceptualización, identificación y comprensión del riesgo exigen enfoques científicos integrados y multidisciplinarios, una colaboración entre ciencia y política, y la participación intersectorial del Gobierno. Las actividades reforzadas de recopilación e intercambio de datos son fundamentales para lograr ese fin.

123. Para lograr una mayor coherencia e impacto, se debería coordinar mejor la aplicación de los cinco principales marcos de política ambiental, a saber, la Agenda 2030, el Marco de Sendái, el Acuerdo de París, el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y la Nueva Agenda Urbana, a fin de formar una agenda integrada de acción mundial en pro de un mundo equitativo, sostenible y resiliente.

124. Los Estados Miembros, las regiones y los interesados deben examinar urgentemente la manera en que responderían a una emergencia planetaria con gran

grado de riesgo y urgencia, en vista de los indicios cada vez más numerosos de que el cambio ambiental mundial atravesará puntos de inflexión, lo que dará lugar a efectos en cascada en múltiples sectores y regiones. Será importante aprender de la crisis de COVID-19, que ha servido para mostrar que los Gobiernos pueden actuar con rapidez y decisión en una crisis y las personas pueden cambiar de comportamiento ante una amenaza existencial.

125. Se debe reforzar el marco institucional mundial a fin de acelerar las medidas encaminadas a implementar la Agenda 2030. El examen del foro político de alto nivel ofrece una oportunidad decisiva y necesaria para convertir el foro en un ámbito de debate basado en el conocimiento, coherente y orientado a la acción mediante la mejora de la evaluación y el análisis de aportaciones con base empírica. Además, las Naciones Unidas deben adoptar medidas para garantizar que las contribuciones con base empírica que se derivan del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sirvan mejor de aporte al foro político de alto nivel.
